

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — Nº 6870 EDICION DE 16 PAGINAS	LUNES, JUNIO 3 DE 1963	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
INTERVENTOR FEDERAL
Sr. RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO Nº 4780
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno; cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

VENTA DE EJEMPLARES.

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 5.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	10.00
" atrasado de un año hasta tres años	15.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años	35.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años	50.00
" atrasado de más de 10 años	75.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00
Trimestral	200.00
Semestral	300.00
Anual	600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página " 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página " 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores ..	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—	—	—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	60.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos ...	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS LEYES:

- Nº 306 del 27/5/63.— Derógase el art. 2º del Decreto Ley Nº 168/62, referente al legado de \$ 10.000.— m/n. del Seguro de Vida Obligatorio del extinto señor Juan Sala, destinado al Hospital de Rosario de la Frontera 1578
- " 307 " 28/5/63.— Dispónese la transferencia de partidas del presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Ejercicio 1962/63 1578 al 1579

DECRETOS:

- M. de Econ. Nº 7558 del 17/5/63.— Declárase acogida a los términos del Decreto Ley Nº 243/63, por diez años a la firma Altos Hornos Güemes S. A. 1579
- " " " " 7559 " " — Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un anteccontrato de venta con el Sr. Juan A. Coronel, domiciliado en esta ciudad 1579
- " " " " 7560 " " — Autorízase al Director Gral. de Inmuebles a suscribir un anteccontrato de venta con el Sr. Emilia Liendo, domiciliado en el pueblo de Cachi 1579 al 1580
- " " " " 7561 " " — Recházase lo peticionado por la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. 1580
- " " " " 7562 " " — Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del Decreto Nº 10113 a la Sra. Herminia de Vera Alvarado, de la Dirección de Inmuebles, referente a licencia reglamentaria ... 1580
- " " Gob. " 7563 " 18/5/63.— Prorrógase hasta el día 24 de mayo del año en curso del plazo para registrar ante la Justicia Electoral Nacional Distrito Salta, la lista de candidatos para los comicios a realizarse el día 1 de julio del cte. año 1580
- " " A. S. " 7564 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Enrique Figueroa, Médico de Guardia de la Asistencia Pública 1580
- " " " " 7565 " " — Designase a la Sra. Isabel G. de Zamora, en la Dirección de la Asistencia Pública 1580
- " " " " 7566 " " — Designase con carácter "Ad-honorem", a la Dra. Balbramina F. Sajarevich y al Dr. Ramón S. Sacca, en el Dpto. de Maternidad e Infancia 1580
- " " " " 7567 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Jorge Pescador, en el Dpto. de Maternidad e Infancia 1580
- " " Econ. " 7568 " " — Apruébase el certificado Nº 19— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 30 Viviendas, en Salta — Capital 1580 al 1581
- " " " " 7569 " " — Líquida partida a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia 1581
- " " Gob. " 7570 " " — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8366/63 1581
- " " " " 7571 " " — Apruébase la resolución dictada por la Jefatura de Policía 1581
- " " " " 7572 " " — Fíjase el día 23 de mayo del año en curso, la fecha de entrega del calzado en su totalidad con destino a Jefatura de Policía por parte de la firma Miguel Bauab Hnos. 1581
- " " " " 7573 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Pasión Carabajal, Profesora Suplente

Nº 14254	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Morán Tomás y Ravetti Florencio C. vs. Ledesma Mario F. R.	1587
Nº 14253	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Galletti Hnos. y Cia. S.R.L. vs. Juan Nicolás Pulos	1587
Nº 14246	— Por: Carlos L. González Rigau — Juicio: General Financiera S. A. vs. Capó Cristóbal	1587
Nº 14243	— Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Regional del Norte Argentino vs. Robles Carlos Alberto	1587 al 1588
Nº 14241	— Por Ricardo Gudño — Juicio: Di Bello Teresa Innessi de vs. Furió Alberto	1587
Nº 14234	— Por José A. Cornejo — Juicio: Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellano	1587
Nº 14226	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Juárez Armando vs. Carlos Miguel Sandoval	1587
Nº 14224	— Por José A. Cornejo — Juicio: Elvecio R. Poma vs. Domingo Marinero	1588
Nº 14222	— Por José A. Cornejo — Juicio: José Fernández García vs. Tomás J. Martínez	1588
Nº 14218	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Sucesión de Don Gregorio Calonge vs. Marocco Juan Emilio	1588
Nº 14214	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gustavo López Campo vs. Salomón Amado e Hijos	1588
Nº 14204	— Por Efraín Racioppi — Juicio: López Bonillo Bartolomé vs. Benítez Luis	1588
Nº 14203	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Horizontes S.A. vs. Club Olimpia Oriental de R. de Lerma	1588
Nº 14179	— Por Julio C. Herrera — Juicio: De Laporte nos. S.R.L. vs. Saman de Sadir Angélica	1588
Nº 14175	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Zarif Elías Juan vs. Vicente Nars	1588
Nº 14174	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío	1588
Nº 14147	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chiban Salim S.A. vs. Paredes Vega Pablo	1589
Nº 14107	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Temporetti José D. vs. Ortíz Fausto Ramón	1589
Nº 14108	— Por Aristóbulo Carral — Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel	1589
Nº 14090	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque	1589
Nº 14080	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Castro Juana Elvira vs. Miranda Estanislao	1589
Nº 14056	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Echenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R.	1589
Nº 14054	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cia. Minera La Poma S.A.	1589
Nº 14022	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman	1589
Nº 14021	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo	1589
Nº 14016	— Por José Abdo — Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich	1589 al 1590
Nº 13996	— Por M. A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de	1590
Nº 13988	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto	1590
Nº 13944	— Por Juan A. Cornejo — Juicio: García Manue Oscar vs. D'Andrea Lucio Fafael	1590
Nº 13923	— Por Miguel A. Gallo Castellano — Juicio: Gregorio Calonge vs. Nadal José Max	1590
Nº 13897	— Por José A. Cornejo — Juicio: Emilio Espelta vs. José A. Pardo	1590

POSESION TREINTAÑAL:

N: 14063	— s/p Pascual Segura	1590
----------	----------------------	------

CONCURSO CIVIL:

Nº 13935	— Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca	1590
----------	---	------

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 14151	— Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Freltes Casas Argentino Ezequiel	1590
----------	---	------

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14202	— de Francisco y Germinal Marín	1590
----------	---------------------------------	------

EDICTO DE QUIEBRRA:

Nº 14259	— Ciotta Luis vs. Naim Nasri — Quiebra	1590
----------	--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 14262	— Club Sportivo El Carril — Para el día 11 de Junio de 1963	1590
----------	---	------

Nº 14230	— Chiban Salem S. A. — Para el día 29 de junio de 1963.	1590
----------	---	------

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	1590
-----------------------------	------

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS-LEYES

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 306 — A.

SALTA, Mayo 27 de 1963

Expediente Nº 37.288/61

—VISTO el Decreto Ley Nº 168 de fecha 3 de agosto de 1962, mediante el cual se acepta el legado de \$ 10.000.— m/n. procedentes del Seguro de Vida Obligatorio del extinto señor JUAN SALA, destinado exclusivamente a la adquisición de elementos para el hospital "Melchora F. de Cornejo" de Rosario de la Frontera; y

—CONSIDERANDO:

Que dichos fondos se encuentran ya en la Tesorería de Dirección de Administración del Ministerio del rubro de conformidad al informe de fs. 27;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Derógase el artículo 2º del Decreto Ley Nº 168 de fecha 3 de agosto de 1962.

Art. 2º. — Incorpórase la suma de \$ 10.000 m/n. (Diez Mil Pesos Moneda Nacional) del Legado aceptado por el art. 1º del citado Decreto Ley, al Cálculo de Recursos del presupuesto vigente en la cuenta "Recursos No Presupuesto de Rentas Generales" —Legación de Seguros de Vida Obligatorio JUAN SALA, y amplíase la partida b)1— Parcial 7 "Instrumental Científico" del Anexo E— Inciso 2— DIRECCION DEL INTERIOR del Presupuesto vigente en dicha suma, ampliándose también la Orden de Disposición de Fondos Nº 202 por este monto.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS

Es Copia:
Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO LEY Nº 307— E.

SALTA, Mayo 28 de 1963

Expediente Nº 872/63

—VISTO estas actuaciones en las que la Di-

rección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública solicita com pensación de partidas en los rubros "Gastos en Personal" y "Otros Gastos" del presupuesto en vigor, para poder cubrir la falta de créditos agotados; como asimismo la creación de partidas destinadas a la atención de organismos asistenciales carentes de ropa, elementos de bazar y menaje, y la contratación de profesionales médicos indispensables para atender necesidades públicas; y

—CONSIDERANDO:

Que ello puede resolverse favorablemente por cuanto la reestructuración proyectada no altera en manera alguna el crédito total previsto por presupuesto ya que juega simplemente la transferencia de fondos de un rubro a otro, a fin de asegurar la mejor atención de los servicios asistenciales;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General a fs. 1;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de Ley

Art. 1º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Item II— OTROS

GASTOS— del Anexo E— del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, Ejercicio 1962|63:
Del Inciso 1 — Ministerio de Asuntos S. y Salud Pública — O. D. F. 201.

Princ. a)1 Parc. 40 "Viáticos y Movilidad"	\$ 350.000
Del Inciso 2— Dirección del Interior — O.D.F. 202	
Princ. a)1 Parc. 40 "Viáticos y Movilidad"	\$ 260.000
Del Inciso 3— Dpto. de Lucha Antituberculosa — O.D.F. 203	
Princ. b)1 Parc. 16 "Menaje y Bazar"	\$ 20.000
Del Inciso 4— Pol. Reg. San Bernardo — O.D.F. 98	
Princ. a)1 Parc. 34 "Ropa"	\$ 500.000
	<hr/>
	\$ 1.130.000

PARA REFORZAR:

Del Inciso 3— Dpto. de Lucha Antituberculosa — O.D.F. 203	
Princ. a)1 Parc. 34 "Ropa"	\$ 500.000
Princ. b)1 Parc. 1 "Adquisiciones Varias"	\$ 20.000
	<hr/>
	\$ 520.000

El Inciso 6— Dirección de Asistencia Pública — O.D.F. 100	
Princ. a)1 Parc. 34 "Ropa"	\$ 50.000
Princ. a)1 Parc. 38 "Uniform. y Equipos"	\$ 50.000
Princ. a)1 Parc. 40 "Viáticos y Movilidad"	\$ 150.000
	<hr/>
	\$ 250.000

El Inciso 10— Dpto. de Odontología — O.D.F. 104	
Princ. a)1 Parc. 12 "Cons. de Máq. Mot. etc."	\$ 100.000
	<hr/>
	\$ 100.000

El Inciso 12— Centro de Higiene Social — O.D.F. 106	
Princ. a)1 Parc. 34 "Ropa"	\$ 30.000
	<hr/>
	\$ 30.000

El Inciso 15— Direc. de Higiene y Bromatología — O.D.F. 109	
Princ. a)1 Parc. 6 "Combust. y Lubric."	\$ 30.000
	<hr/>
	\$ 30.000

El Inciso 17 "Serv. de Reconocimiento Médico — O.D.F. 205	
Princ. a)1 Parc. 7 "Comunic."	\$ 50.000
	<hr/>
	\$ 50.000

El Inciso 22— Depart. de Acción Social — O.D.F. 210	
Princ. a)1 Parc. 40 "Viáticos y Movilidad"	\$ 150.000
	<hr/>
	\$ 150.000

TOTAL ITEM II \$ 1.130.000

Art. 2º. — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del Item I— Gastos en Personal del Anexo "E" del Presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública— Ejercicio 1962|63:
Del Inciso 1— Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública—
Partidas Globales
Transferir del:
Princ. a)1 Parc. 2|1 Para contratación de Profesionales Universitarios y Reconocimientos de servicios de los mismos \$ 633.929

Para reforzar el:
Inciso 2— Dirección del Interior
Partidas Globales
Princ. a)1 Parc. 2|1 Para contrata-

ción de Profesionales Universitarios y Reconocimiento de servicios de los mismos \$ 633.929

TOTAL DEL ITEM 1 \$ 633.929

Art. 3º. — En mérito de las transferencias de fondos dispuesta por el artículo 1º y 2º del presente decreto, autorízase a Contaduría General a efectuar las rebajas y aumentos correspondientes en las Ordenes de Disposición de Fondos respectivas.

Art. 4º. — Dése conocimiento al Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
RAFAEL ALBERTO PALACIOS
Dr. MARIÓ JOSE BAVA

Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 7558 — E.
SALTA, Mayo 17 de 1963
Expediente Nº 641|63

—VISTO que la razón social ALTOS HORNOS GÜEMES S.A.I.C., con domicilio constituido en la calle Emé. Mitre 371, 1º piso. Dpto. 6 de esta ciudad y planta industrial en Campo Santo, solicita la exención impositiva que acuerda el artículo 1º del Decreto Ley 243|63; y

—CONSIDERANDO:

Que la firma mencionada se encuentra comprendida dentro de la disposición legal invocada por cumplimentar ampliamente el ACTIVIDAD INDUSTRIAL exigido y tratarse de una actividad industrial de transformación, cuyo producto es de forma, aspecto, consistencia e índole distinta de aquellos que se utilizan como materia prima;

Que según se desprende del testimonio a fs. 38 del expediente respectivo, la Secretaría de Guerra Dirección de Fabricaciones Militares, certifica que dicha industria ha merecido la calificación de técnicamente eficiente y económicamente rentable;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Declárase acogida a los términos del Decreto-Ley Nº 243, por diez (10) años a partir de la publicación del presente decreto a la firma ALTOS HORNOS GÜEMES S.A., I.C.

Art. 2º. — Tome conocimiento Dirección General de Rentas a los fines correspondientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7559 — E.
SALTA, Mayo 17 de 1963
Expediente Nº 417|62

—VISTO estas actuaciones en las que el señor Juan Alberto Coronel, con domicilio en la calle J. López Figueroa 712 de esta ciudad, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la ley Nº 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que el recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con el señor JUAN ALBERTO CORONEL —L. E. Nº 7.211.151 con domicilio en calle J. López Figueroa Nº 712 de esta ciudad, el antecedido de venta correspondiente a la Parcela 8 de la Manzana 79, Catastro Nº 27363, Sección F del departamento Capital, con una superficie de 207.12 metros cuadrados, al precio de \$ 25.082.— m/n. (Veinticinco Mil Ochenta y Dos Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nºs. 4681|56 y 551|58.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación al interesado del presente decreto, siempre que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario desde su publicación en el Boletín Oficial

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Es Copia:
Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7560 — E.
SALTA, Mayo 17 de 1963
Expediente Nº 1075|63

—VISTO estas actuaciones en las que doña Evelia Liendro con domicilio en el pueblo de Cachi, solicita una parcela fiscal para la construcción de su vivienda propia, conforme a disposiciones de la Ley Nº 1338; y

—CONSIDERANDO:

Que la citada ley, con finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la construcción de la vivienda familiar;

Que la recurrente ha probado debidamente que carece de bienes inmuebles como asimismo sus recursos económicos son limitados, por lo que estaría comprendido en las disposiciones legales en vigor;

Por ello, atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Autorízase al Director General de Inmuebles a suscribir con doña EVELIA LIENDRO —L. C. Nº 2.539.764, con domicilio en el pueblo de Cachi, el antecedido de venta correspondiente a la parcela 15 de la manzana 13a., catastro Nº 792 del mencionado pueblo, con una superficie de 608.47 m2. al precio de \$ 8.997.— m/n. (Ocho Mil Novecientos Noventa y Siete Pesos Moneda Nacional), conforme al texto aprobado por los Decretos Nºs. 4681|56 y 551|58.

Art. 2º. — La autorización conferida por el artículo anterior tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a la interesada del presente decreto, siempre

que tenga domicilio denunciado en la Dirección General de Inmuebles, en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 3º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libre la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P

DECRETO Nº 7561 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 37/1962

—VISTO el pedido de reconsideración interpuesto con fecha 4 de enero del año en curso por la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S.A. al Decreto Nº 1031 del 2 de febrero de 1962 recaído en los Expedientes 15/58, 2610/G/52 y 5208/F/62 de la Dirección General de Rentas, por el que no se hizo lugar a la exención impositiva solicitada; y

—CONSIDERANDO:

Que la vía administrativa quedó agotada conforme a dictámen de fs. 17 vta. reiterado a fs. 54 por Fiscalía de Gobierno;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Recházase lo peticionado por la Empresa de Construcciones Giacomo Fazio S. A. a fs. 50, 51 y 52 de estas actuaciones por no corresponder su consideración y ratificase en todas sus partes el Decreto Nº 1031 del 2 de febrero de 1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7562 — E.

SALTA, Mayo 17 de 1963

Expediente Nº 1213/963

—VISTO que por razones de servicio fué postergada la licencia anual reglamentaria que por el período 1961/62 correspondía acordarse a la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señora Herminia Diez Gómez de Vera Alvarado, de conformidad a disposiciones del Decreto Nº 10.113/59; y

—CONSIDERANDO:

Que si bien existe actualmente en vigor un nuevo régimen de licencias dispuesto por Decreto Nº 6900/63 que deroga el anterior, no es de aplicación al presente caso por escapar a la fecha de su vigencia;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Exclúyese de las disposiciones del Art. 4º del Decreto-Acuerdo Nº 10.113/59, la licencia anual reglamentaria que le corresponde a la empleada de la Dirección General de Inmuebles, señora HERMINIA DIEZ GOMEZ DE VERA ALVARADO, por el período 1961/62, a fin de que pueda gozar de la misma.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 7563 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

—VISTO:

—El Decreto Nacional Nº 4047/63 y atento las disposiciones del mismo;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Acuerdo General de Ministros
DECRETA

Art. 1º. — Prorrógase hasta el día 24 de mayo del año en curso el plazo para registrar ante la Justicia Electoral Nacional Distrito Salta, la lista de candidatos para los comicios a realizarse el día 7 de julio del corriente año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e J. Pública

DECRETO Nº 7564 — A.

Expediente Nº 40.737/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el reconocimiento de servicio y designación interina del Dr. Enrique Figueroa en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública;

Atento a lo manifestado a fs. 3 y 9 de estas actuaciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. ENRIQUE FIGUEROA, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido entre el 19 de marzo y el 30 de abril del año en curso, inclusive, en reemplazo del Dr. Juan Gualberto Espinosa en uso de licencia extraordinaria sin goce de haberes.

Art. 2º. — Designase en carácter interino al Dr. ENRIQUE FIGUEROA, en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de la Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido entre el 1º y el 19 de mayo del año en curso, inclusive, en reemplazo del Dr. Juan Gualberto Espinosa, en uso de licencia extraordinaria sin goce de sueldo.

Art. 3º. — El gasto que ocasione el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Anexo "E"— Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7565 — A.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente Nº 39.966/62 (2)

—VISTO estas actuaciones relacionadas con la designación de la Sra. Isabel G. de Zamora como personal sub técnico (enfermera) dependiente de la Dirección de la Asistencia Pública, en vacante producida por fallecimiento del Sr. Eulogio Prieto;

Por ello, atento a lo informado a fs. 12;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase a la señora ISABEL C. DE ZAMORA —L. C. Nº 3.219.697, en la categoría de Auxiliar 6º —Personal Sub-Técnico de la Dirección de la Asistencia Pública, en vacante existente por fallecimiento del Sr. Eulogio Prieto,

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá impu-

tarse al Anexo E— Inciso 6— Item 1— Principal a)1— Parcial 1, de la Ley de Presupuesto en vigencia. (Ejercicio 1962/63).

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 7566 — A.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente Nº 40.977/63

—VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Dra. BALDRAMINA FILADELFA SAJAREVICH y el Dr. RAMON S. SACCA solicitan su designación como Médicos Agregados al Servicio de Maternidad del Departamento de Maternidad e Infancia;

Por ello, atento a lo manifestado por el Interventor del citado Departamento, y a lo informado a fs. 4;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Designase con carácter "Ad-Honorem", como Médicos Agregados al Servicio de Maternidad del Departamento de Maternidad e Infancia, a la Dra. BALDRAMINA FILADELFA SAJAREVICH —L. C. Nº 9.469.307 y al Dr. RAMON S. SACCA —L. C. Nº 7.216.635 quienes deberán dar cumplimiento al régimen de labor que les asigne la Jefatura de dicho Servicio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 7567 — A.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente Nº 40.957/63

—VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimientos de servicios prestados por el doctor JORGE PESCADOR durante el tiempo comprendido desde el 7 de enero al 8 de febrero del corriente año, en reemplazo del Dr. Eduardo Temer que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria (Período 1961/1962);

Por ello, atento a los informes de fs. 3;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
DECRETA

Art. 1º. — Reconócense los servicios prestados por el Dr. JORGE PESCADOR, en la categoría de Médico de Guardia del Departamento de Maternidad e Infancia, durante el tiempo comprendido desde el 7 de enero al 8 de febrero inclusive, del corriente año, en reemplazo del Dr. Eduardo Temer que se encontraba en uso de licencia reglamentaria y compensatoria, respectivamente (Período 1961/1962).

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto deberá imputarse al Anexo E— Inciso 1— Item 1— Principal a)1— Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 7568 — E.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente Nº 1053/1963

—VISTO que Dirección de Vivienda eleva para su aprobación y pago el Certificado Nº 19— Provisorio, —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, corres-

pondiente a la obra: "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Salta Capital" emitido a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 27.318.29 m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase el Certificado N° 19— Provisorio —Liquidación de Variaciones de Costo de Mano de Obra Ejecutada, correspondiente a la "Construcción de 39 Viviendas en la Manzana 66— Sección G— Capital" emitido por Dirección de la Vivienda a favor del contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por la suma de \$ 27.318.29 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de la Vivienda, la suma de \$ 27.318.— m.n., para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma a su beneficiario el contratista Ing. José Ricardo Tolaba, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso VI— Capítulo I— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II— Parcial 7— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial —Fondos Instituciones Crediticias Nacionales del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 7569 — E.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente N° 1193/63

—VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago planillas de intereses correspondiente a la obra "Construcción de dos pabellones en el Hospital Del Milagro", que la misma confeccionara a favor del contratista Ing. Walter E. Lerario, por la suma de \$ 40.345.— m/n.

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase las planillas de intereses correspondiente a la obra: "Construcción de dos pabellones en el Hospital del Milagro", emitidas por Dirección de Arquitectura de la Provincia a favor del contratista Walter E. Lerario, por la suma de \$ 40.345 m/n.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por su Tesorería General páguese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 40.345.— m/n. (Cuarenta Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Pesos Moneda Nacional), para que ésta a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectiva dicha suma al contratista Walter E. Lerario, por el concepto expresado en el artículo anterior y con imputación al Anexo H— Inciso I— Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 1— Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Presupuesto vigente.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 7570 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente N° 7031/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Escribana Pública Nacional señorita Susana Haydee Ramos solicita se le adjudique el Registro Notarial N° 21— que se encuentra vacante por fallecimiento de su titular Escribano Horacio Figueroa y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de Salta a fojas 2— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto N° 6866 de fecha 21 de marzo del año en curso por el que se adscribía al Registro Notarial N° 41— a la Escribana Pública Nacional señorita SUSANA HAYDEE RAMOS.

Art. 2º. — Adjudicase el Registro Notarial N° 21— que se encuentra vacante por los motivos antes mencionados a la Escribana Pública Nacional señorita SUSANA HAYDEE RAMOS de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 1084.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. & I. Pública

DECRETO N° 7571 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expediente N° 5472/63

—VISTA:

—La nota N° SG: 88 de fecha 18 de febrero de 1963 y ratificada a fojas 6— de fecha 10 de mayo del año en curso, en la que solicita se apruebe la resolución N° 91 de Jefatura de Policía, relacionada con requisitos indispensables para ingresar en la Repartición Policial y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fojas 4— vuelta de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Apruébase la resolución N° 91 de fecha 18 de febrero del año en curso dictada por Jefatura de Policía cuyo texto dice: "RESOLUCION N° 91 — SALTA, febrero 18 de 1963.— VISTO: Que no existe una discriminación establecida sobre los requisitos a cumplimentar por los aspirantes a ingresar en la Policía de la Provincia, y CONSIDERANDO: Que es necesario hasta tanto se reglamente la Ley Orgánica de la Policía de Salta y se completen los cuadros del personal de Seguridad y Defensa, que los ingresos y reintegros se condicionen a mínima exigencias que los distintos servicios de la repartición requieren para un desenvolvimiento eficiente; Que especialmente se manifiesta la necesidad de ello, por cuanto la Esc. de Policía aún no está en condiciones de dotar la cantidad suficiente de oficiales para completar los cuadros de la institución; Por ello, el JEFE DE POLICIA INTERINO DE LA PROVINCIA DE SALTA, RESUELVE: Art. 1º.— Serán requisitos indispensables para ingresar a la repartición —en los cuadros de Seguridad y Defensa— los siguientes: a) Presentar solicitud de ingreso.— b) Ser argentino nativo o por opción; en este último caso tener una residencia mínima en el país de diez años.— c) Haber cumplido con el servicio militar obligatorio en su período de instrucción completo.— d) Presentar certificado militar de conducta.— e) Tener una edad no mayor de treinta años.— f) En los casos de reintegro, se computará el excedente de treinta años con el tiempo de servicios prestados en la repartición u otra igual de la República.— Dicho excedente (años de edad) en ningún caso podrá ser mayor al tiempo correspondiente al servicio prestado.— g) Someterse a examen médico de aptitud psico-física.— h) Los ingresos, en todos los casos, sólo se aceptarán en el grado inicial de la carrera policial, esto es, para el personal de tropa como de oficiales.— i) Los reintegros se producirán en la misma jerarquía que hubiere detentado el reintegrante —nunca mayor y en atención al

concepto general: Condiciones, aptitudes, capacidad, vocación, etc. y siempre que las vacantes de presupuesto así lo permitieren sin desmedro del personal en actividad.— j) Para ingresar al grado de oficial, es necesario tener como mínimo segundo año secundario y presentar el certificado correspondiente.— k) Para el ingreso al personal de tropa, se exigirá el certificado de aprobación del quinto grado primario.— l) Poseer intachables antecedentes morales y de conducta, los que serán debidamente comprobados por la autoridad policial.— m) Aprobar el examen teórico-práctico que se fijará de acuerdo al cargo que desee ocupar el aspirante.— n) Los reintegros se producirán únicamente en los casos de baja por renuncia, no así en los que haya mediado sanción por falta grave o delitos —dentro o fuera del ejercicio de sus funciones— y cuando por su naturaleza pudiere afectar el decoro de la repartición o la dignidad y prestigio de sus camaradas.— ñ) En el primero de los casos citados en el artículo anterior, sólo será permisible, cuando el postulante no haya dejado pasar desde la fecha de su renuncia o baja hasta el tiempo de su solicitud de reintegro, un período de doce meses.— o). No se permitirá ingreso ni reintegro a la repartición, de jubilados de ninguna Caja de Jubilaciones y/o Previsión.—

Art. 2º. — Las disposiciones de la presente resolución no podrán ser vulneradas en ninguna de sus partes, y tendrán vigencia efectiva hasta tanto el P. E. apruebe la reglamentación de la "Ley Orgánica de la Policía de Salta".

Art. 3º. — Comuníquese a la Intervención Federal, publíquese, tome razón la Dirección de Personal, regístrese y ARCHIVÉSE. Fdo.: PABLO CARULLO Cde. Pnal. (R.) — Genl. Nacional Jefe Policía Interino. —es copia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. & I. Pública

DECRETO N° 7572 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expedientes Nos. 5740/62 y 7994/62

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales Jefatura de Policía solicita se fije fecha de entrega a la firma BAUAB Hnos. de calzado que quedó pendiente con destino al personal de la Guardia de Caballería;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Fijase el día 23 de mayo del año en curso, la fecha de entrega del calzado en su totalidad con destino a Jefatura de Policía por parte de la firma adjudicada MIGUEL BAUAB HNOS. (Licitación Pública N° 23— del 26/IV/62).—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. & I. Pública

DECRETO N° 7573 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

Expedientes Nos. 5700/63 y 7041/63

—VISTA la nota E.A.A. N° 37 de fecha 14 de marzo del año en curso elevada por la Escuela Nacional de Comercio "Alejandro Aguiado" de Tartagal y atento lo solicitado en la misma y lo informado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase a partir del día 11 de marzo del año en curso la renuncia presentada por la señorita PASION CARABATAL,

Profesora Suplente de la cátedra de Inglés de Primer Año, Primera y Segunda Sección con trece horas semanales en cada sección, de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º. — Reconocerse los servicios prestados desde el día 11 de marzo al 14 de mayo del año en curso, por el dictado de las cátedras que a continuación se especifican de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal; y por las horas que se consignan a los siguiente profesores:

A la señorita MATILDE NIETO, en la cátedra de Caligrafía y Dibujo Lineal, con tres horas semanales, Primer Año 3ª Sección;

A la señora ANA ZAMAR DE OELBER en la cátedra de Cultura Musical — Primer Año, 3ª Sección, con una hora semanal;

Al señor ANTONIO LOUSA, en la cátedra de Contabilidad — Primer Año, 3ª Sección, con tres horas semanales;

Al señor ROBERTO DEL VALLE ROMERO, en la cátedra de Castellano — Primer Año — 3ª Sección, con tres horas semanales.

Al señor JUAN CARLOS ARIAS, en las cátedras de Historia y Educación Democrática. — Primer Año 3ª Sección, con tres horas semanales en cada una;

A la señorita MYRTHA RENEE MIERRES, en la cátedra de Inglés — Primer Año 3ª Sección, con tres horas semanales;

Al señor VICTOR RAFAEL ANGEL en la cátedra de Matemáticas Primer Año 3ª Sección, con seis horas semanales.

A la señorita BLANCA ALICIA FALLONE en la cátedra de Inglés de la Primera Sección del Primer Año, con tres horas semanales

A la señorita MYRTHA RENEE MIERRES, en la cátedra de Inglés de la Segunda Sección del Primer Año, con tres horas semanales.

Art. 3º. — Designase a partir del día 15 de mayo del año en curso Profesores Suplentes de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, a los profesores citados en el artículo 2º del presente decreto, para el dictado de las mismas cátedras y horas especificadas precedentemente.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 7574 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

—VISTA la renuncia interpuesta y atento a las causales que la motivan,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Aceptase la renuncia presentada por el doctor FRANCISCO HOLYER MARTINEZ BORELLI al cargo de Secretario de Estado en la cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública y se le agradece su leal y eficaz colaboración.

Art. 2º. — El presente decreto será refrendado por S.S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7575 — G.

SALTA, Mayo 18 de 1963

—Habiendo sido aceptada la renuncia de S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Gobier-

no, Justicia é Instrucción Pública a S.S. el Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas ingeniero FLORENCIO J. ARNAUDO y hasta tanto se proceda a designar el titular.

Art. 2º. — El decreto será refrendado por S.S. el Ministro Secretario de Estado en la Cartera de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO Nº 7576 — G.

SALTA, Mayo 21 de 1963

—Ante el fallecimiento de S.E. Reverendísima el Arzobispo de Salta Monseñor Doctor ROBERTO J. TAVELLA, ocurrido en la fecha y

—CONSIDERANDO:

Que el ilustre prelado desaparecido ha realizado en la provincia una fecunda labor pastoral durante 28 años, con celo apostólico y creciente preocupación;

Que durante ese lapso, pueblo y gobierno pudieron apreciar y valorar sus ejemplares dotes personales y la eficacia de su altísimo ministerio, cuya acción, abarcó no sólo el plano estrictamente teológico, sino que penetró los ámbitos de la cultura, de tal modo que ha trazado líneas orientadoras del pensamiento en la provincia;

Que su profundo interés por las actividades culturales lo ha impulsado con pasión a trabajos fecundos y realizaciones felices que llevan su singular sello personal, como las fundaciones que servirán para perpetuar su memoria: Instituto de Estudios Históricos de San Felipe y Santiago, Instituto de Humanidades de Salta, y Bachillerato Humanista, todos ellos de la más relevante trascendencia, y su pertinaz-cuanto afanosa gestión por incorporar al medio la Universidad Católica, meta no alcanzada por designio de la Providencia;

Que, no obstante no haber nacido en esa tierra, supo captar con exquisita sensibilidad los genuinos valores de sus tradiciones, substanciándose con ellas como un hijo preciado y predilecto de Salta;

Que en su egregia y señera persona se concitaron armónicamente las cualidades que signaron su vida de pastor de almas y de ciudadano argentino preocupado por la felicidad de su pueblo;

Que, finalmente, es deber irrecusable de los poderes públicos, rendir el tributo de su homenaje a quienes, como en el caso de S.E. Reverendísima el primer Arzobispo de Salta, han prestado un altísimo servicio a la provincia fundado en la primacía de lo espiritual;

Por ello,
El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Decláranse días de duelo en la provincia, el 22, el 23 y el 24 de Mayo de 1963.

Art. 2º. — La bandera nacional permanecerá a media asta durante los tres días del duelo en los edificios públicos, y no habrá actividades en la administración provincial el día del sepelio.

Art. 3º. — Designase una comisión integrada por S.S. el Ministro de Economía e Interino de Gobierno, Ingeniero Florencio J. Arnaudo; S.S. el Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública, Doctor Mario J. Bava; el Secretario General de la Intervención, señor Rafael Alberto Palacios; y los Subsecretarios de Gobierno, de Economía, de Obras Públicas, de Asuntos Sociales y Salud Pública, Doctor Victor Museli; Contador Nacional Gustavo E. Wiener, Ing. Mario Morosini, Doctor José W. Franco y Doctor Carlos J. Courel, respectivamente, para que asista al velatorio.

Art. 4º. — El Interventor Federal y demás funcionarios concurrirán al solemne funeral que se oficiará en la Catedral Basílica y al sepelio de sus restos.

Art. 5º. — Por Jefatura de Policía se tomarán las disposiciones pertinentes para que sus efectivos rindan los honores de práctica.

Art. 6º. — Remítase una ofrenda floral, y nota de pésame al Cabildo Metropolitano y familia del prelado desaparecido, con transcripción del presente decreto.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es copia:
René Ferriando Soto
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 16966 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Pedro Arnaudo Rivelli y Jorge Nicolás Sauma, el 20 de marzo de 1963 por Expte. 4426—R, ha solicitado en el departamento de La Viña, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Estación Coronel Moldes (kilómetro 1104) del F.C.N.G. M.B. y se miden 1.300 metros al Oeste y 1.200 metros al Sur para llegar al punto de partida (P.P.); desde este punto se miden 3.000 metros al Sud; 6.666 metros al Oeste, 3.000 metros al Norte y finalmente 6.666 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada de 2.000 hectáreas.

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.

Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 14/5/63.— Desconociéndose el domicilio de los propietarios del suelo denunciado a fs. 5 que son: Sres. Bixquert y Cia.; Herededs J. Aguirre, Jacinto Alvarado; Martha H. de Guzmán; Josefa de Villagrán; Petrona Pintado; D. F. Cornejo; A. Ríos; Lucía M. de Domínguez; S. Guzmán; Hilda Choque; Agustín Guerra y Diego Choque, notifíqueselos por medio de la publicación ordenada a los efectos que la ley determina.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 15 de Mayo de 1963.

ROBERTO FRIAS.— Abogado Secretario
e) 3 al 13—6—63

Nº 14.236 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 3 de noviembre de 1962, por Expte. 4277—F, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado Chacras y de allí se miden 2.000 metros al Este y después 3.000 metros al Norte, con lo que llegamos al punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Oeste, 4.000 metros al Sur y para regresar al punto de partida, 5.000 metros al Este.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 29—5 al 11—6—63.

Nº 14.235 — Expte. Nº 4278—F.

Edicto de Cateo

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Enrique Frusso, el 3 de noviembre de 1962, ha solicitado en el Departamento de La Poma, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el lugar denominado El Rodeo, ubicado sobre la Ruta Nacional Nº 40 al norte de la localidad de La Poma en proximidades de la confluencia de los Ríos Calchaquí y Rodeo.— Desde ese punto de referencia que también es punto de partida, medimos 3.000 metros con un azimut

de 20°. De allí medimos 5.000 metros con un azimut de 290°.— Desde este punto medimos 4.000 metros con un azimut de 200° y desde éste se miden 5.000 metros con azimut de 110° y para regresar al punto de partida medimos 1.000 metros con un azimut de 20°.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aprox. 1.201 has. a los cateos Exptes. Nos. 4143—Z—62, 2039—T—53 y 2919—D—58, quedando una superficie libre estimada en 799 has. que se encuentra dividida en dos fracciones: una al norte de 425 has. y otra al sur de 378 has. aproximadamente.— El interesado opta por la fracción sur.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963. Corregido "es", vale.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 29—5 al 11—6—63.

Nº 14.197 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Manuel Menéndez Grau, el 19 de octubre de 1962, por Expte. 4251—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el esquinero Nord-Oeste de la Mina Amelia (ex pte. 1458—R). De este punto (P.P.) se miden 500 metros y 360° al punto A; de A. a B. 90° y 2.000 metros; de B. a C. 180° y 5.000 metros; de C. a D. 270° y 4.000 metros y de D. a E. 360° y 5.000 metros y de E. a C. 90° y 2.000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, encontrándose dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Salta, Expte. 1427—S—45 y Lavalle, Expte. 1430—S—45 y 15 has. de la mina Amelia, Expte. 1458—R—45.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 16/5/63.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.194 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Joaquín R. Bordón, ha solicitado en el departamento de General Güemes, por Expte. Nº 3466—B, cateo para explorar la zona que se describirá a continuación, habiéndola cedido en todas sus partes al señor Juan Esteban Cornejo.— Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 m/s. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida.— Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.— E.L.: "por Expte. 3466—B", vale.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.193 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Bartolomé Fiorini, el 8 de enero de 1963, por Expte. 4366—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de

la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.192 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 29 de enero de 1963, por Expte. 4385—L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 m/s. al Oeste y desde allí 9.000 mts. al Sur, hasta el punto de partida. Desde este punto se mide 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.191 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4390—L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, Anta y La Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 7.500 mts. al Norte y 2.500 mts. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 27,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730—A—58, en 34,25 has. al pedido de pertenencias de la mina El Chorro, Expte. Nº 2733—A—58, en 48 has. al pedido de pertenencias de la mina Javier, Expte. Nº 2729—A—58, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina La Nueva, Expte. Nº 3290—L—59, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina Emma, Expte. Nº 3579—F—60, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Don Roberto, Expte. Nº 3737—L—61, en 93 has. al pedido de pertenencias de la mina Rogelio, Expte. Nº 64208—S—50, y en 39 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Tinal, Expte. 3578—C—60, quedando una superficie libre estimada en 1.554,25 has.— Dentro de la superficie libre se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Jorge, Expte. Nº 2700—N—58, La Cascada, Expte. Nº 3120—A—59, Margarita, Expte. Nº 3287—L—59 y Patricia, Expte. Nº 3173—D—59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.190 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4382—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes de esta provincia, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide: 500 mts. al Oeste y 4.000 metros al

Sur, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.189 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4391—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé y se midieron: 4.000 mts. al Oeste y 500 mts. al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 54 has. al pedido de pertenencias de la mina Napoleón, Expte. Nº 3014—C—58 y en 21,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte. Nº 3054—L—59; quedando una superficie libre estimada en 1924,75 has. que no se encuentra dentro de la zona de Seguridad.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.188 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4381—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se miden: 500 mts. al Oeste, 19.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste hasta llegar al punto de partida desde donde se midieron: 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

Nº 14.187 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 9 de enero de 1963, por Expte. Nº 4367—F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 metros al Este y 15.000 mts. al Norte, hasta llegar al punto de partida. Desde allí se miden 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Norte, 3.000 mts. al Este y por último 2.500 mts. al Sur, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta,

22 de abril de 1963.

Roberto Frias
Abogado-Secretario

e) 22-5 al 6-6-63.

Nº 14186 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Roberto Patrón Costas, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4365-P, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona; Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide; 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Este, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide; 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de Abril de 1963.

Roberto Frias
Abogado-Secretario

e) 22-5 al 6-6-63.

Nº 14185 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Robert Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expediente 4330-P, ha solicitado en el Departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perímetro de la misma se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Punilla", Expte. Nº 1161-C-44 y "Sinecio", Expte. Nº 2723-D-58.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 22 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 6/6/63

Nº 14184 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Daniel Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expte. Nº 4384-P, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 7.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Este 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 3.5000 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 44,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencia de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730-A-58, en 13,75 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Chorro —Expte. Nº 2733-A-58, en 62 has. al pedido de pertenencias de la mina Juanito Expte. Nº 2441-L-57, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Pablo Expte. Nº 2731-A-58 y en 29,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina San Ramón, Expte. Nº 3266-P-59, quedando una superficie libre estimada en 1.778,50 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 6/6/63

Nº 14183 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 29 de enero de 1963 por Expediente 4383-A, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se miden 6.500 metros al Oeste y 500 metros para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sud y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 2 has. al cateo Expte. Nº 3401-C-60, 16,25 has. al pedido de pertenencias de la mina La Escóndida, Expte. 3054-L-59, y 40 has. al cateo Expte. 3968-M-61; además dentro del perímetro del presente cateo resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Napoleón Expte. 3284-F-59.— De esta ubicación resulta una superficie libre estimada en 1941,75 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23/5 al 6/6/63

Nº 14182 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 30 de enero de 1963, por Expte. 4392-A, ha solicitado en el Departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y 12.000 metros al Norte hasta encontrar el punto de partida.— Desde este punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y 5.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23/5 al 6/6/63

Nº 14181 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 9 de enero de 1963 por Expte. 4369-A, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste y desde allí 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida, desde este punto se miden 5.000 metros al Sur, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 22 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 23/5 al 6/6/63

Nº 14176 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 6 de diciembre de 1962 por Expte. 4329-D, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia P.R. la Casilla de Bombeo de la mina Julia; desde donde se medirán 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte, volviendo al punto de partida antes citado y cerrando el

rectángulo que representa la superficie solicitada.—

Inscripta gráficamente la zona peticionada, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Sulfa"; Expte. 3282-M-59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14165 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el 12 de setiembre de 1962 por Expte. 4216-G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Que partiendo del esquinero Noroeste de la mina Santa Elvira al sud se mide 4.900 metros y al Este 2.703,70 metros, para llegar al Punto de Partida (P.P.).— Desde este punto al Este se mide 2.703,70 metros y al Sud 5.400 metros desde donde al Oeste 3.703,70 metros y al Norte 5.400 metros para llegar hasta el Punto de Partida (PP) quedando así encerrada la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 91 has. aprox. al cateo Expte. 3434-F-60 y al cateo Expte. 3890-H-61, quedando una superficie libre estimada en 1901 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14164 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi, el 13 de agosto de 1962 por Expte. 4189-G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noreste de la mina Monteblanco, por el límite de la misma, al sud por oeste se miden 1.200 metros hasta punto de partida (P.P.).— Desde este punto al Este 8.000 metros y al sud 2.000 metros.— Desde allí al oeste 10.000 metros y al Norte 2.000 metros desde donde al Este se tira una línea hasta punto de partida quedando así encuadrada la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 300 has. aprox. al cateo 3357-G-61 y en 108 has. con la pertenencia de la mina "Monte Blanco". Expte. 1218-W-41, quedando una superficie libre estimada en 1592 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14163 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 8 de junio de 1960 por Expte. Nº 3493-G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Sudeste de la mina Monte Verde, Expte. 1224-W-41, se mide por el límite de la misma hacia el Norte 2.000 metros hasta el punto de partida.— Desde allí al Este se mide 7.800 metros y al Norte 2.000 metros y desde allí al Oeste 7.800 metros y al Sud 2.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando en esa forma la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada; se superpone en 144 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.177-C-56, en aproximadamente 54 has. a la mina Cita, Expte. Nº 1232-W-41 y en aproximadamente 171 hectáreas al cateo Expediente Nº 3507-A-60, resultando una superficie libre aproximada de 1191 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14162 — Edicto de Cateo.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi, el 21 de agosto de 1962 por Expte. 4199—G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste de la mina Elsa (7) se mide al Oeste 6.700 metros al Punto de Partida (PP), desde este punto al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros, quedando así encerradas las dos mil hectáreas solicitadas.—Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 729 has. aprox. al cateo Expte. Nº 3436—F—60 y en 1316 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sarita". Expte. 1208—L—1904, quedando una superficie libre estimada en 684 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro. Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías
Abogado-Secretario
e) 22—5 al 4—6—63.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 14267. — PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública
Avda. Belgrano 1300
Oficina de Compras — Sección Licitaciones
Licitación Pública Nº 15
Llámanse a Licitación Pública para el día 5 de Junio próximo a horas 10 o día subsiguiente si este fuera feriado, por la provisión de —Verduras, Frutas, Pollos, Huevos y Pescado, por los meses de Junio y Julio de 1963, y con destino a Diversos Servicios Asistenciales, dependientes del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.— Lista y Pliego de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras, (Sección Licitaciones) sito en calle Belgrano 1300 —SALTA— Teléfono 4796.

Dirección de Administración
SUSANA S. DE CASTELLI
Jefa Interina Oficina Compras
M. de A.S. y S.P.
e) 3—6—63

Nº 14263 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 4.032/63
Llámanse a Licitación Pública C—1 Nº 51/63, para el día 10/6/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de alimentos en general (azúcar, harina, aceite, arroz, pan, leche, carnes, etc.), con destino a diversos establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal, y Provincias de Salta, Mendoza, Tucumán y Villaguay Entre Ríos, para cubrir las necesidades hasta el 31 de octubre de 1963.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— Planta Baja— Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.— El Director Administrativo.

BUENOS AIRES, Junio 3 de 1963.
e) 3 al 5—6—63

Nº 14245 — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES — ADMINISTRACION DEL NORTE — LIC. PUBLICAS YS. 60/654, al 60/656

Llámanse a Licitaciones Públicas YS Nº 60/654 60/655 y 60/656, con apertura en la Administración del Norte, Campamento Vespucio, el día 11 de Junio de 1963 a las 11 horas, para la ejecución de los siguientes trabajos:

L. Páb. 60/654: Movimiento de tierra en Zona Norte y Vespucio.

L. Páb. 60/655: Tendido líneas eléctricas y telefónicas en Zona Vespucio.

L. Páb. 60/656: Tendido líneas eléctricas y telefónicas en Zona Norte.

Pliegos y consultas, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración del Norte y en la Representación Legal Y.P.F., en Zuviría 356, Salta.

Administrador Yacimiento Norte
30—5 al 3—6—63.

Nº 14.231 — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
Establecimiento Azufrero Salta
Caseros 527 — Salta
LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámanse a licitación pública número veintisiete para el día dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y tres a las doce y treinta, para la fabricación de corona y piñón para molino a bolas Denver y Frazer, con destino al Establecimiento "Azufrero" Salta. Estación Caipe — Km. 1626— Provincia de Salta.

Por pliegos de condiciones y demás bases dirigirse al Servicio Abastecimiento de este Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabilado 65, Buenos Aires. Valor del pliego: \$ 120.—
JULIO A. ZELAYA
Jefe Servicio Abastecimiento
Establecimiento Azufrero Salta
e) 28—5 al 10—6—1963

Nº 14198 — Instituto Nacional de Salud Mental
Expediente Nº 3861/63

Llámanse a licitación pública CI Nº 50/63, para el día 14/6/63 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Ropa y Uniformes y Equipos (lienzo, créa, frazadas, colchones, zapatos, zapatillas, hilo, botones, lana, sobretodos, trajes, etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Entre Ríos, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63.— La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia.— El Director Administrativo.—

BUENOS AIRES, Mayo 23 de 1963.
e) 23/5 al 6/6/63

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 14.244 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL — REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO.

"4 y 5 de junio de 1963 a horas 18.30
"POLIZAS COMPRENDIDAS: Las con vencimiento al 28 de febrero de 1963.

"EXHIBICION: 31 de mayo y 3 de junio de 1963, de 18,30 a 20 horas

"Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser, de escribir, radios, tocadiscos, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general".

JULIO RUBEN HEREDIA

Presidente

Banco de Préstamos A. Social
30—5 al 3—6—1963

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 14261 — EDICTOS:

El Señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAEL EDUARDO CHAVEZ, por treinta días, para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Febrero 27 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 3—6 al 18—7—63

Nº 14.249 — EDICTO SUCESORIO:

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NALLIBE JURI VDA. DE LAHUD, en el juicio Sucesorio de la misma, expediente Nº 619/60, por edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño, a publicarse por igual término. ORAN, 22 de

Abril de 1963.

Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
30—5 al 17—7—63

Nº 14.248 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN GLINSKI, en el juicio sucesorio del mismo, expediente Nº 1782/61, por edictos que durante el mismo término se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño.—

ORAN, 22 de Abril de 1963.
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
30—5 al 17—7—1963

Nº 14.247 — EDICTO SUCESORIO

S. ERNESTO YAZLLE, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LORENZO SORUCO a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos por igual término en el Boletín Oficial y Foro Salteño. Autos "Sucesorio de Lorenzo Soruco" — Expte. Nº 3462/63.

Orán, Abril 22 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial
Secretaria
30—5 al 17—7—1963

Nº 14.240 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Josefina Malvesy de Rivar do, para que comparezcan a juicio para hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.— Salta, 21 de Mayo de 1963.

Angelina Teresa Castro
Secretaria Juzgado III Nom. Civ. y Com.
e) 29—5 al 15—7—63.

Nº 14.227 — EDICTOS SUCESORIOS:

El juez de 5ta. Nominación Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de "Clemente Sajama" a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Salta, mayo 22 de 1963
Dr. Luis Eñas Sagarnaga
Secretario
e) 28—5 al 12—7—1963

Nº 14.220 — EDICTOS SUCESORIOS:

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial — Quinta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HORACIO AGUIRRE, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.

Salta, 30 de abril de 1963.
Dr. Luis Eñas Sagarnaga
Secretario.
e) 28—5 al 12—7—1963

Nº 14205 — EDICTOS:

SUCESORIO: El Sr. Juez Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO FERREIRA.

SALTA, Mayo 2 de 1963
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
27—5 al 11—7—63

Nº 14144 — SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14141 — SUCESORIO:
El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.
SALTA, Mayo 13 de 1963
MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 19 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 7 de Mayo de 1963.
Aníbal Urribarri
Escribano-Secretario
e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Aníbal Urribarri
Escribano Secretario
e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14101 — Testamentario de Adrián Gómez:
El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. María Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14.100 — Edicto — Sucesorio
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.
Dra. Aydée E. Cáceres Cano
Juzgado Civil y Comercial
Secretaría
e) 13-5 al 25-6-63.

Nº 14072 — EDICTOS
Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.
SALTA, Marzo 27 de 1963
ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14070 — SUCESORIO:
Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.
METAN, Abril 25 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.
e) 9-5 al 19-6-63

Nº 14067 — SUCESORIO:
Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.
SALTA, Abril 29 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario
e) 9-5 al 21-6-63

Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de

don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argona de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.
NILDA ALICIA VARGAS
Abogada Secretaría
e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:
El Juez de Paz Proprietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—
IRUYA, Abril 24 de 1963.
ENRIQUE CORBERA — Juez. de Paz
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBIOS Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14025 — SUCESORIO:
El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.
SALTA, Abril 19 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14013 — SUCESORIO:
El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.
METAN, Abril 19 de 1963.
MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret
e) 2/5 al 12/6/63

Nº 13993 — SUCESORIO:
El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA.
SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 30/4 al 11/6/63

Nº 13935 — EDICTO:
Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALBERTO GAIDA.
SALTA, Abril 25 de 1963.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 29/4 al 10/6/63

Nº 13925 — SUCESORIO:
El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLU para que comparezcan a hacer valer sus derechos.
S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963
Dra. AYDEE E. CACERES CANO
Juzgado Civil y Comercial — Secretaria
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13924 — SUCESORIO:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito

Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario
e) 23-4 al 4-6-63

Nº 13911 — SUCESORIO:
El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63.

SALTA, Abril 19 de 1963.
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario
e) 22-4 al 3-6-63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BEATRIZ SAN MILLAN de OTERO, por el término de ley.— Habilitase la próxima Feria del mes de Abril.

SALTA, Abril 5 de 1963.
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 19-4 al 31-5-63

REMATES JUDICIALES

Nº 14266 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Gral. Güemes
El 19 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 102.000.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario é intereses vencidos, los inmuebles ubicados en la localidad de Gral. Güemes con frente a calle 20 de Febrero Nºs. 547-551 y 555, entre calles Sarmiento y Cabret, con títulos reg. a Flio. 15, As. 1 del Libro 19 R. I. de Gral. Güemes, Catastros Nos. 1.118, 1.119 y 1120.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo con prador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nominación, en juicio: "Echenique, María del Carmen vs. Mañalich, Alfredo y Sáez, Berenice Elodia Escotorín de — Ejecución Hipotecaria".
e) 3-6 al 18-7-63

Nº. 14265 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Fracción Terreno en Dpto. San Carlos
El 22 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 60.000.— m/n., importe equivalente al monto del crédito hipotecario, la fracción de terreno ubicada en El Bajo, Dpto. de San Carlos, designada con el Nº 114 y catastrada bajo Nº 355, con títulos inscriptos a Flio. 330, As. 3 del Libro 1 de este Dpto.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nomin., en juicio: "López, María R. Mamani y de otros vs. Escalante Jesús — Ejecución Hipotecaria".
e) 3-6 al 18-7-63

Nº 14264 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Heladera Comercial de 4 Puertas
El 10 de Junio de 1963, a hs. 18, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera eléctrica de madera, comercial, cuatro puertas, con motor eléctrico Nº C 08081, la que puede revisarse en el domicilio del demandado y depositario judicial, sito en calle San Martín Nº 125 de la localidad de Gral. Güemes.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nom., en juicio: "J. G. Padilla y Cía. S.R.L. vs. Flores, Urbán — Prep. Vía Ejecutiva".
e) 3 al 5-6-63

Nº 14260 — Por: EFRAIN RACIOPPI
— REMATE JUDICIAL

Una Máquina de Coser Marca "Gardini"
BASE: \$ 12.216.— m/n.

El día 14 de Junio de 1963, a horas 18, en Caseros 1856, ciudad, remataré con lá base de \$ 12.216.— m/n., una máquina de coser marca "Gardini" Nº 153577; Modelo R—3 de 3 cajones en poder de la parte actora calle España Nº 654, ciudad, donde puede revisarse. Si transcurridos 15' de espera no hubiera postores la subasta se llevará a cabo SIN BASE. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación.— Juicio: "Moschetti S.A. vs. Villagrán Petrona Vereni. Expte. Nº 26529/61.— Ejecución Prendaria.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.— Señala 30' 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.—

e) 3 al 5—6—63

Nº 14257 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Motocicleta Marca DERRI

El 14 de Junio de 1963, a las 16 hs., en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 47.280.— m/n., Una Motocicleta, m|Derrri, de 98 cc., motor Sachs de 2 tiempos Nº 285.605, bastidor Nº 5876.— Revisarla en Tucumán 565, ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Int. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: Ejec. Prend. — Monteros, José y Cía. vs. Enrique T. Fagalde y Oro — Expte. Nº 31.486/62".— Señala: el 30' 0/0.— Comisión a c| del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 31/5 al 4/6/63

Nº 14256 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Una Motocicleta M| JMD.

El 14 de Junio de 1963, a las 16 y 15' hs. en Balcarce 168 ciudad, remataré con la BASE de \$ 35.822.— m/n., Una Motocicleta, marca JMD, de 98 cc. motor de dos tiempos Nº 266.463, bastidor Nº 1562.— Revisarla en Tucumán 565 — ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. — Montero, José y Cía. vs. René y Antonio Fabián — Expte. Nº 31.485/62".— Señala: el 30' 0/0.— Comisión a c| del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 31/5 al 4/6/63

Nº 14255 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial Una Motoneta M| JMD.

El 14 de Junio de 1963, a las 16 y 30' hs., en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 40.863.— m/n., Una Motoneta m| JMD, de 98 cc., motor de dos tiempos Nº 266.442, bastidor Nº 1551.— Revisarla en Tucumán 565 Ciudad.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. juicio: "Ejec. Prend. Montero, José y Cía. vs. Pedro Carrique y otro — Expte. Nº 31.496/62".— Señala: el 30' 0/0.— Comisión a c| del comprador.— Edictos: 3 días B. Oficial y El Intransigente.— NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada SIN BASE.

e) 31/5 al 4/6/63

Nº 14254 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Bienes Muebles Varios

El 10 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE los siguientes bienes: "Una heladera eléctrica — "Westinghouse" Carma, mod. 55 C. 47, Nº 4310 c. a.; una motoneta marca "808". Ind. Arg. 98 cc. Nº 258.194, chapa 2216 de Salta. cuadro Nº 424, totalmente equipada; un combinado de pie para ambas ondas, etc. alternada, marca "Victor Garganta de Oro", mod. 822 V. A.; un piano marca "Andrea Christensen" de 88 notas, enorado cruzado, dinamarqués, pudiendo revisar los interesados esos bienes en el dño. del demandado y depositario judicial, calle Tucumán 772 — Salta.— En el

acto 3 00/0 seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos cuatro días en B. Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez la. Inst. C. y C. 2a. Nom., en juicio: "Morán, Tomás y Ravetti, Horacio C. vs. Ledesma, Mario F. R. — Prep Via. Ejecutiva".

e) 31/5 al 5/6/63

Nº 14253 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Bienes Varios en Embarcación

El 6 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Sin Base los siguientes bienes: Una cocina de dos hornallas a mecha, con un horno completo, marca Istar; Un ventilador de mesa de 12 pulgadas y otro de pié de igual número de pulgadas, marca Yelmo, sin uso y en perfecto funcionamiento; Un aparato de radio nuevo. sin uso, ambas ctes. de cuatro lámparas, marca Torero, todo lo cual pueden revisar los interesados en la localidad de Embarcación, domicilio de don Juan Nicolópulos. En el acto 30' 0/0 seña a cta. precio. Comisión a cargo comprador.— Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en juicio: "Galletti Hnos. & Cía. S. R. L. vs. Juan Nicolópulos — Ejecutivo".

e) 31—5 al 4—6—63.

Nº 14.246 — POR: CARLOS L. GONZALEZ
RIGAU

JUDICIAL — JEEP — IKA

El día 14 de junio de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejec. Prendaria "GENERAL" FINANCIERA S. A. vs. CAPO, Cristóbal" Expte. Nº 28.495/63, remataré con base de CIEN MIL DOS PESOS (\$ 100.002,00 m/n.) un Jeep Ika modelo 1959, motor Nº 4.020.153, el que puede ser revisado en calle Mendoza Nº 881 de esta ciudad, Señala: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate SALDO: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Salta, 28 de mayo de 1963. CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero Público.

30—5 al 3—6—1963

Nº 14.243 — POR: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO
JUDICIAL

Derechos y Acciones Sobre Inmuebles en Chicoana y Diversos Bienes Muebles y Semobientes

SIN BASE

El día 5 de junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta REMATARE SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al señor Carlos Alberto Robles sobre los bienes de la Sucesión de don Homero Robles, Expte. Nº 6.717/62 que se tramita por ante el Juzgado de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO, vs. ROBLES CARLOS ALBERTO", Expte. Nº 24.771/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

30—5 al 3—6—1963

Nº 14.241 — Por Ricardo Gudiño. — Judicial
1- Inmueble Ubicado en Esta Ciudad
Base \$ 351.118.—

El día 27 de Junio de 1963, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad: Remataré con Base de \$ 351.118 un Inmueble ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Balcarce Nº 563, con una extensión de 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, lo que hace una superficie total de 958.38 cm. cuadrados.— Su nomenclatura Catastral es: Parcela 4, Manzana 79, Sección II, Circunscripción Primera, Partida Nº 2.263, con todo lo clavado, adherido, cercado y plantado,

de propiedad del demandado Sr. Alberto Furió.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, en juicio: "Testimonios de piezas correspondientes al juicio Nº 8482/62, "Di Bello, Teresa Inñissi de vs. Furió, Alberto.— Ejecución Hipotecaria".— Expte. Nº 8482/63.— Señala el 30' 0/0 del precio de compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudiño

e) 29—5 al 21—6—63.

Nº 14.234 — Por José Alberto Cornejo —
Judicial — Inmueble en Orán
Base \$ 143.333.34 m/n.

El día 15 de julio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con Base de \$ 143.333.34 m/n., el inmueble que comprende las manzanas Nos. 32, 33, 61 y 62 de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Provincia de Salta) — Catastro 1.500 — Título a fs. 401 — As. 2 Libro 8 R. I. de Orán — Valor Fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30' 0/0, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Matilde Peyret de Hernández vs. Enrique Castellanos, Expte. Nº 41.290/61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial. 25 días en el Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

José Alberto Cornejo

e) 29—5 al 15—7—63.

Nº 14226 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Derechos y Acciones Sobre Inmuebles Colonia Santa Rosa y Embarcación —
SIN BASE

El 7 de junio de 1963, a las 16' horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al señor CARLOS MIGUEL SANDOVAL, en la finca "Santa Rosa" y la "Toma, ubicada en Colonia Santa Rosa Dpto. de Orán (Pcia. de Salta), registrada al folio 21, asiento 1 del libro 22 del R. I. de Orán. Catastro Nº 749 y también los que le corresponden sobre un inmueble ubicado en Embarcación, que forma parte de la Colonización Tres Pozos, registrado 309, asiento 1 del libro 25 de R. I. de San Martín. Catastro Nº 7593.— ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en el juicio: "Ejecutivo — JUAREZ, Armando vs. Carlos Miguel SANDOVAL — Expte. Nº 31.865/62".— Señala: el 30 por ciento. Comisión a cargo del comprador.— EDICTOS: 8 días B. Oficial y El Intransigente.

28—5 al 6—6—1963

Nº 14.224 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta ciudad —
BASE \$ 28.666.—

El día 24 de junio pxmo. a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 28.666.— m/n. el inmueble ubicado en calle Vicente López Nº 388 de esta ciudad. c|medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO, registrado a folio 1 asiento 1 del Libro 57 R. I. Capital — Catastro Nº 2242 — Valor Fiscal \$ 43.000.— m/n. En el acto del remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo C. y C. en juicio: "Ejecutivo — HELVECIO RICARDO POMA VS. DOMINGO MARINARO, Expte. Nº 31.955/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Economista y por 3 días en El Intransigente.

28—5 al 19—6—1963

Nº 14222 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Camión — SIN BASE

El día 5 de junio próximo a las 17 horas en Deán Funes 169, Salta, Remataré SIN BASE, 1 camión marca "FORD" — modelo 1946, V. 8, color gris c|volquete hidráulico, ruedas traseras duales, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Tomás J. Martínez, en calle Rioja Nº 732 de esta ciudad.

dad, donde puede revisarse. En el acto de remate el 30 por ciento saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — JOSE FERNANDEZ GARCIA VS. TOMAS J. MARTINEZ, Expte. N° 27.694[62. Comisión comprador. Edictos por 5 días en el Boletín Oficial y El Intransigente.

28—5 al 3—6—1963

N° 14218 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Inmueble en Dpto. San Martín

El 15 de Julio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 2.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín, designado como lote 37 del plano 262, catastrado bajo N° 7852, el que por títulos que se reg. a flio. 281, As. 1 del Libro 30 R. I. de San Martín le corresponde en propiedad al deudor.— En el acto 30 0/0 seña a cta. precio. Comisión cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 20 en el F. Salteño y 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. C. 1a. Nom. en juicio: "Sucesión de don Gregorio Calonge vs. Marocco, Juan Emilio — Prep. Vía Ejecutiva".

e) 27—5 al 11—7—63

N° 14.214 — POR: JUSTO C. FIGUEROA
CORNEJO

Judicial — Finca San Antonio ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia. Catastro N° 3 — BASE \$ 800.000 m/n. Inmueble ubicado en Joaquín V. González Departamento de Anta Catastro N° 894. — BASE \$ 6.333.33 m/n.

El día 11 de julio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE CON LA BASE DE \$ 800.000 m/n. la propiedad denominada "Finca San Antonio", Catastro N° 3 ubicada en el Departamento de Anta de esta Provincia y cuyos límites se encuentran registrados al folio 359, asiento 379 del Libro 17 de títulos generales y con la base de \$ 6.333.33 m/n. el inmueble Catastro N° 894 cuyos títulos se encuentran registrados al folio 139, asiento 2 del Libro 4 del Registro de Inmuebles de Anta, ambos inmuebles les corresponde por dichos títulos a los señores: SALOMON, AMADO, ANTONIO FISCAL MARCIAL, LEBILA MABEL, AMIN, SAME, FEDERICO AMADO, SALMA AMADO DE GEA Y MAXIMA AMADO DE COADURO. ORDENA el señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: 'GUSTAVO LOPEZ CAMPOS VS. SALOMON AMADO E HIJOS — Ejecutivo", Expediente N° 6111[61. En el acto de la subasta el 20% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Tribuno. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.

27—5 al 11—7—1962

N° 14.204 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Remate Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble ubicado en Tartaga — Departamento de Orán — Sin Base

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Luis Benítez, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Tartagal, Dpto. de Orán, Prov. de Salta, señalado con el N° 9, plano N° 28, título inscripto a fol. 296, asiento 1 del libro 10 R. I. de Orán. Catastro N° 1148. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación. Juicio: "López Bonillo, Bartolomé vs. Benítez, Luis". Ejecutivo. Expte.: N° 7533[62. Seña 30 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27 al 31—5—1963

N° 14.203 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Un inmueble en la localidad de Rosario de Lerma — Salta — BASE: \$ 393.333,32 m/n.

El día 12 de Julio de 1963, a horas 18, en

mi escritorio de Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 393.333,32 m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma, Dpto. del mismo nombre, provincia de Salta, en la intersección de la calle R. Alvarado y camino a Chicoana, designado como polígono "A" de plano 317 y que le corresponde al Club Olímpica Oriental, según título registrado a fol. 241; asiento 1 del libro 17 R. I. de Rosario de Lerma. Catastro N° 3302. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ejecutivo: "Horizontes S. A. F. I. C. I. vs. Club Olímpica Oriental". Expte.: N° 42718[62. Seña 20 por ciento. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 30 días en "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 27—5 al 11—7—1963

N° 14.179 — Por Julio César Herrera
Judicial — Nueve Metros de Estantería

— Sin Base —

El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Estantería, de 2,40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporte Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sadir, Angélica. Expte. N° 41.887[61". — Seña: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 22 al 24—5—63.

N° 14.175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos
— Judicial —

El 17 de Junio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba N° 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11,40 mts. de frente por 30 mts. de fondo al Este e individualizado bajo Catastro N° 2.800, Circ. I. Sec. D. Manz. 38 B. Parc. 21 y títulos reg. a Flío. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.", reg. en As. 7 de ese mismo Libro.— Base: \$ 82.333,32 m/n. b) Los derechos y acciones que el mismo, tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja, designado como lote 20 de la Sec. B y con superficie de 367 mts. 25 dc.m.— Catastro 7681, Manz. 39 b) Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flíos. 126, 127 y 128, As. 2, 3-4, 5-6 del Libro 73. R. I. Cap.— Base: \$ 14.969,58 m/n.— c) Los inmuebles ubicados en esta Capital de propiedad del deudor, Catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D. Manz. 57, Parc. 11 a, 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flío. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámenes hipoteca a favor de Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000 m/n., reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la Parc. 11 reg. en As. 18.— Bases: \$ 160.666,66, \$ 34.666,66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n., respect.— d) Casa y terreno de propiedad del mismo deudor, ubicado en calle Zábala esq. Bs. Aires, con 49,90 mts. sobre la 1ª y 18,05 sobre la 2ª, Catastros Nos. 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15. Títulos a Flío 333 As. 9 Libro 32. R. I. Capital. Reg. gravámenes hipotecario por \$ 295.000.— a favor de la acreedora citada en el punto precedente, inscripta en As. 11.— Bases: \$ 92.000.— y \$ 57.333,32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst.

C. y C.. 4ª Nom., en juicio: Zarif, Elías Juan vs. Nárz, Vicente.— Ejecutivo".

Miguel A. Gallo Castellanos

e) 22— al 11—6—63.

N° 14.174 — POR: MIGUEL A. GALLO
CASTELLANOS

Judicial — Derechos de Condominio

EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666,66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flío 221 y 223, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro N° 30. En el acto 30% seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 3a. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS, Darío — Ejecutivo".

e) 22—5 al 5—7—1963

N° 14.147 — POR: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen N° 65 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Seca; 2 mostradores madera; 1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajones y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerilado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Seña en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez 1a. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. C. I. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Vía Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—5—63

N° 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en G. Güemes
BASE \$ 33.333,32

El día Lunes, 8 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano N° 279— Catastro N° 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas. límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M/N.) equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente.— Seña 30 0/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. el Ortíz, Fausto Ramón — Expte. N° 27.122[62.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado N° 542.— Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26[6]63

Nº 14108 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Inmueble en Embarcación
BASE \$ 33.333,32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel Egües Nº 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro Nº 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 373, Asiento Nº 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín. — Extensión: 27,75 metros de frente por 36 metros de fondo. — Límites: al NE con el lote Nº 10, al SE, con el lote Nº 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote Nº 2. — Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333,32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M/Nacional) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente. — Señala de práctica. — Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. — Barraca Martínez S.R.L. c/ Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán. INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel Egües Nº 510 — Orán y Escritorio de la calle Alvarado Nº 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 14/5 al 26/6/63

Nº 14090 — Por: Arturo Salvatierra
Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana
BASE \$ 1.490.000. — m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 1.490.000. — m/n. Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros. — Título folio 374 asiento 22 del libro 8 R. de I. Chicoana. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 421. — Señala en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Rojo, Demirio Roque, Ejecución Hipotecaria. — Exp. Nº 25480/62. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.

e) 10-5 al 24-6-63

Nº 14080 — Por: Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)

Judicial — Fracción Finca en Payogasta

El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1ª Nominación, en autos Ejecutivo — "Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. Nº 41.061/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M/N. (\$ 2.000. — m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784. — Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. — Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. — Salta, 8 de Mayo de 1963. — Carlos L. González Rigau, Martillero Público.

e) 9-5 al 21-6-63.

Nº 14056 — Por: Carlos L. González Rigau
(De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA

El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. Nº 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doseientos Pesos Moneda Nacional (\$ 43.200. — m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor Nº H.D. 23.271.257 totalmente desarmada, la que puede ser revisada en calle Mendoza Nº 881, ciudad. — Señala: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate. — Saldo: a la aprobación judicial. — Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Mayo 6 de 1963.

Carlos L. González Rigau — Martillero Público
e) 8 al 10-5-63

Nº 14054 — Por Arturo Salvatierra
Judicial —

El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. Nº 3226-C 59, "La Poma", Expte. Nº 3227-C. 59 y "La Poma", Expte. Nº 3228-C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada. — Señala: en el acto, 20 o/o a cuenta del precio de venta. — Ordena señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind. — Ejecutivo. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 8 al 10-5-63.

Nº 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA
JUDICIAL

El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 950.000. — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden a ejecutado, en la finca "POTRERILLO", ó "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta. — Plano Nº 150. — Nomenclatura Catastral — Partida Nº 535. — Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Señala en el acto 30 o/o a cuenta del precio de venta. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.

e) 3-5 al 14-6-63

Nº 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo
JUDICIAL

Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495.

Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n.

El día 16 de Junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 m/n., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 143 hectáreas 3:387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000. — m/n. — ORDENA el señor Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "IBANCO Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo" Expte. Nº 31.907/62. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como señal y a cuenta del

mismo. — Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente. — Comisión de Ley a cargo del comprador. —

Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.
e) 2-5 al 12-6-63

Nº 14016 — Por: JOSE ABDO
Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 76.666,66 m/n.

El día 19 de Junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de \$ 76.666,66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de R. de Lerma; Catastro Nº 238 — Manzana 16, parcela Nº 9. — ORDENA Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Danilo, y Tomás Nicolich" Expte. Nº 7525/62. — Señala el 30 o/o en el acto del remate. — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente.

José Abdo — Mart. Públ. Ciudad

e) 2-5 al 12-6-63.

Nº 13996 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "Osma" San José de Osma
BASE \$ 1.720.000. — m/n.

El día 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000. — m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos. — Según títulos que se reg. a Flio. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; al Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las serranías divisorias de la finca Retiro de Díaz de Dn. Félix Usandivaras. — Catastro Nº 426. — En el acto 30 o/o de señal a cuenta de precio. — Comisión a cargo de comprador. — Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. Nº 21.675/57 de 4ª Nom.

Hoy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/60, reg. a Flio. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.

e) 30/4 al 11/6/63.

Nº 13988 — Por: EFRAIN RACIOPPI
REMATO JUDICIAL

Una Finca en Cerrillos denominada "LAS FIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n.

El día 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000. — m/n., o sean las 2/3 partes de su valuación fiscal un inmueble denominado "Las Figueritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro Nº 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos. — Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles. — Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación. — Juicio: Tripodi, Vicente vs. Robles Carlos Alberto. — Expte. Nº 24.843/62. — Edictos por 30 días en los diarios "Boletín

Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señal. 20 0/0.
e) 29/4 al 10/6/63

Nº 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL

Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000.00

El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de ésta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000.00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro Nº 3398, designada como fracción 2 del plano Nº 348 con frente al camino que vá de Rosario de Lerma a Cámara, a propiedad del Ferrocarril General Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folió 163, Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel; el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Juicio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.

e) 24 —4 al 5—6—1963

Nº 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo Nº 7591 y con títulos reg. a Flio. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. la Nomin. en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo" e) 23—4 al 4—6—63

Nº 13897 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 250.000.— m/n

El día 5 de junio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Catastro 2512— Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra., Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelta vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 43.812/63.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—4 al 31—5—63

POSESION TREINTAÑAL

Nº 14.063 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial —Salta—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colque; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Segura" Exp. 24707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas. — Mide: Norte 574.77 mts.; Sud, 703.32 mts.; Este, 117.69 mts.; Oeste 178.11 mts.— Limita: Norte, Pfo Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy

María Elías de Sajías; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Álvarez y camino Coronel Moldes a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria e) 8/5 al 19/6/63

CONCURSO CIVIL

Nº 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza Nº 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señálase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos, bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, 19 de Abril de 1963

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

23—4 al 4—6—63

CITACIONES A JUICIO

Nº 14151 — EDICTO.—

CITACION A JUICIO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, en los autos "MANUFACTURA DE TABACOS VILLAGRAN vs. FREITES CASAS, Argentino Excecuél — ORDINARIO: Cobro de pesos", Expte. Nº 44.219, cita y emplaza al demandado Argentino Excecuél Freitas Casas por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Publicación por veinte días en diario "Boletín Oficial".—

SALTA, Marzo 28 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario del Juzg. de 1º Nom. Civil

e) 21/5 al 9/6/63

CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 14202 — EDICTO:

Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación Civil y Comercial hace saber que se ha declarado la apertura del juicio de "Convocatoria de Acreedores de Francisco y Germinal Marín" (Expte. Nº 28993/63) y cita a los señores acreedores por 30 días para la presentación de los justificativos de sus créditos al Síndico, cuya designación se efectuará por sorteo el día 17 del corriente, habiéndose fijado la Audiencia del día 25 de Julio del corriente año a hs. 9,30, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de Créditos.

SECRETARIA, Dr. Manuel Mogro Moreno. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 27—5 al 5—6—63

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 14.259 — EDICTO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 4º Nominación de la ciudad de Salta, en el Expte. Nº 24.227/59 caratulado: "Ciotta, Luis vs. Naim, Nasri — Quiebra", hace saber a los acreedores que se ha presentado en autos por el señor Liquidador, el proyecto de distribución y liquidación, el que se encuen-

tra a disposición de los mismos; y que dicho proyecto será aprobado si los acreedores no se oponen al mismo dentro del plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación.— Edictos por tres días en los diarios "El Economista" y "Boletín Oficial".

Salta, 27 de Mayo de 1963.

Dr. Manuel Mogro Moreno

Secretario

e) 31—5 al 4—6—63.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 14262 CLUB SPORTIVO "EL CARRIL" Convocatoria a Asamblea Ordinaria

Se convoca a los asociados del Club Sportivo El Carril a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Martes 11 del cte. año a horas 20 y 30 en el local del Salón Municipal de la localidad de El Carril, a los efectos de considerar lo siguiente:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Inventario y Balance General.
- 3º) Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 4º) Elección total de la nueva Comisión Directiva.

AMBROSIO WIERNA

Interventor

Club Sportivo El Carril

NOTA: De acuerdo a los estatutos la Asamblea se llevará a cabo una hora después de la Citación con los socios presentes.

e) 3—6—63

Nº 14 230 — CHIBAN Y SALEM Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DIA: 29 DE JUNIO de 1963 a horas 16.

De conformidad con lo dispuesto por nuestros Estatutos, art. 25, convócase a asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Junio de 1963 a horas 16, en el local de Rivadavia 864 de esta ciudad de Salta y a fin de considerar, el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico, correspondientes al 2º Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero de 1963.
- 3º) Distribución de utilidades.
- 4º) Retribución al Directorio y Síndico.
- 5º) Elección de nuevo Directorio para el período 1/3/63 al 28/2/1965.
- 6º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por el término de un año.
- 7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

28—5 3—6—1962

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido

LA DIRECCION